

## MISION

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF) tiene por objeto velar por la sostenibilidad de las finanzas públicas como vía para asegurar el crecimiento económico y el bienestar de la sociedad española a medio y largo plazo.

La AIReF es una institución pública joven, que empezó a funcionar en 2014, pero que en pocos años ha construido una reputación de objetividad, independencia y transparencia en sus análisis y trabajos.

Su misión es garantizar el cumplimiento efectivo por parte de las Administraciones Públicas del principio de estabilidad presupuestaria previsto en el artículo 135 de la Constitución Española, mediante la evaluación continua del ciclo presupuestario y del endeudamiento público.

La AIReF dispone de un [Equipo](#) profesional de dilatada experiencia que aspira a cumplir los objetivos encomendados mediante la publicación de [Informes](#), [Opiniones](#) y [Estudios](#) de manera periódica en su ámbito de responsabilidad.

El ámbito de actuación de la AIReF impacta en elementos clave de todas las Administraciones Públicas y, por tanto, afecta de lleno las decisiones en torno a las cuentas públicas y a los principales capítulos de gasto e inversión, como Educación, Sanidad y Obra Pública, entre otros. Por ello, la Comunicación se convierte en parte esencial de la actividad de la AIReF.

[En numerosos países de nuestro entorno, ya existen o se están creando Instituciones Fiscales Independientes](#), con la finalidad de disponer de un organismo independiente que garantice la sostenibilidad de las finanzas públicas.

## VALORES

La AIReF ha nacido con la vocación de cumplir su misión sobre la base de 3 principios clave: la Independencia, la Transparencia y la Rendición de cuentas.

### Independencia

La AIReF actúa con plena independencia orgánica y funcional en el desarrollo de su actividad y para el cumplimiento de sus fines. Esta independencia es la condición necesaria para el éxito de su misión.

Ni su Presidente ni los miembros de los órganos ni el resto de personal de la AIReF pueden solicitar o aceptar instrucciones de ninguna entidad pública o privada.

## **Transparencia**

La AIReF entiende la Transparencia como el compromiso de proporcionar a los ciudadanos toda la información relevante sobre sus informes, opiniones y estudios, así como de los fundamentos de los mismos de una forma abierta, clara y a tiempo.

La Institución divulgará la metodología y criterios que sustentan sus Informes, Opiniones y Estudios en colaboración con las distintas Administraciones Públicas y los organismos internacionales.

## **Rendición de cuentas**

La Rendición de Cuentas es el tercer elemento clave en la actividad de la AIReF. Además de la comparecencia del Presidente como mínimo una vez al año en el Parlamento, se contemplan otras comparecencias dentro del proceso parlamentario, dentro de una política de comunicación que refuerce esta rendición de cuentas de una manera abierta y continua.

La AIReF se someterá a la evaluación externa regularmente, que afectará no solo a los informes de la institución sino también a su propia gobernanza y estructura orgánica e, incluso, a su mandato. Y estará sometida también a la rendición de cuentas ante la Intervención General de la Administración del Estado y el Tribunal de Cuentas